

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

**ACUERDO No. 045
(11 DE DICIEMBRE DE 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AVALA EL PLAN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” de ciénaga magdalena, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política consagra en los artículos 27,67 y 69, respectivamente, las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra; el derecho a la educación entendido como un servicio público con función social a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, así como también la autonomía universitaria.

Que el Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, en la Sección 2: “Características del Registro Calificado” en su artículo 2.5.3.2.2.1. Definición: El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución educación superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. El registro calificado del programa académico de educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley. Las condiciones de calidad hacen referencia a las condiciones institucionales y de programa”. En su artículo 2.5.3.2.2.2. Otorgamiento y vigencia del Registro Calificado, registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en Sistema Nacional de Información Educación Superior (SNIES) cuando proceda. El registro calificado tendrá una vigencia de 7 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo y ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

Que la Resolución No. 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional,

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 17/08/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de cada una de la condición de calidad de programa definidas en el Decreto 1075, modificado por el Decreto 1330 de 2019, las cuales deben ser demostradas para la obtención, modificación o renovación del registro calificado de programas académicos de educación superior.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal n) del artículo 24 del Estatuto General, aprobar la creación, suspensión y supresión de programas académicos propuestas por el Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Avala la presentación al Consejo Directivo de la IES INFOTEP la creación del Programa Académico Técnica Profesional en Operación de Procesos Industriales así:

Programa	:	Técnica Profesional en Operación de Procesos Industriales
Título a expedir	:	Técnico Profesional en Operación de Procesos Industriales
Metodología	:	Presencial
Núcleo básico del conocimiento	:	Ingeniería, Industria y Construcción
No. Períodos	:	4
No. Cupos	:	120
No. Créditos	:	65
No. Créditos Propedéuticos	:	6
Lugar de Ofrecimiento	:	Ciénaga, Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO. EL PLAN GENERAL DE ESTUDIOS REPRESENTADO

En la siguiente tabla se presenta las asignaturas por semestre que componen el plan de estudios, el número de créditos académicos, la relación del tiempo de acompañamiento directo, el tiempo de trabajo independiente del estudiante, y el componente al cual está adscrita la asignatura de acuerdo con la normativa institucional vigente.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA		Código: 011-FO-DS-V02
	ACUERDO		Fecha: 17/08/2020
			Responsable: Rector

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente		
					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Disciplinar
SEMESTRE I										
Competencias digitales informacionales	X			3	48	96	144		X	
Pensamiento Lógico Matemático	X			2	32	64	96		X	
Fundamentos de Administración	X			3	48	96	144		X	
Fundamentos de Química	X			3	48	96	144			X
Introducción a la Ingeniería Industrial	X			3	48	96	144			X
Electiva Complementaria I		X		2	32	64	96			X
SEMESTRE II										
Competencias Comunicativas	X			2	32	64	96		X	
Calculo Diferencial	X			3	48	96	144		X	
Física Mecánica	X			3	48	96	144			X
Estadística Descriptiva	X			3	48	96	144		X	
Constitución Política y Formación Ciudadana	X			2	32	64	96		X	
Métodos y Tiempos	X			2	32	64	96			X
Electiva de formación humanística		X		2	32	64	96			x
SEMESTRE III										
Fundamentos de Salud y Seguridad en el Trabajo			x	3	48	96	144	x		
Competencias en Segundo Idioma I	X			2	32	64	96		X	
Microeconomía	X			3	48	96	144		X	
Procesamiento de datos	X			2	32	64	96		X	
Materiales y Equipos	X			2	32	64	96			X
Procesos de Producción	X			3	48	96	144			X
Electiva de Profundización Técnica		X		3	48	96	144			X

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA					Código: 011-FO-DS-V02				
						Fecha: 17/08/2020				
ACUERDO						Responsable: Rector				
SEMESTRE IV										
Gestión por Procesos			X	3	48	96	144	X		
Competencias en Segundo Idioma II	X			2	32	64	96		X	
Fundamentos de Contabilidad	x			3	48	96	144		x	
Proyecto de vida y empresa (Ideación)	X			2	32	64	96		X	
Inventarios y Almacenamiento	X			3	48	96	144			X
Procesos de Control de Calidad	X			3	48	96	144			X
Procesos Industriales Sectoriales I	X			3	48	96	144			X
Práctica Nivel Técnico	X			1	16	32	48			X
TOTAL NÚMERO DE HORAS					1136	2272	3408			
TOTAL PORCENTAJE DE HORAS					33%	67%	100%			
TOTAL NÚMERO DE CRÉDITOS	58	7	6	71				6	32	33
TOTAL PORCENTAJE DE CRÉDITOS	82%	10%	8%	100%				8%	45%	46%

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los once (11) días del mes de diciembre de 2021

Original firmado.
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector

Original firmado.
JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria General